



Expediente
2022/772-RH

RESOLUCIÓN

ASUNTO: LISTA DEFINITIVA ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE PEÓN DE LIMPIEZA DE DEPORTES DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE ASPE, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN. Exp. 2022/772-RH (REFª: G/RH/rca/mdbc).

ANTECEDENTES

1º.- En fecha 13 de diciembre de 2022, por la Junta de Gobierno Local se acuerda aprobar las Bases Generales, Específicas y convocatoria de los procesos de Estabilización de empleo temporal para dar cumplimiento a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Se incluye en las citadas Bases y convocatoria, en su Anexo I, apartado XVIII, la provisión de una plaza vacante de peón limpieza de deportes, personal laboral, puesto nº 6240 (instalaciones deportivas municipales), en el Ayuntamiento de Aspe, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición.

2º. En fecha 19 de diciembre de 2022, se publica en el BOP de Alicante nº 239, mediante Edicto las Bases Generales, Específicas y convocatoria de los procesos de Estabilización de empleo temporal para dar cumplimiento a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, incluyendo en su Anexo I, apartado XVIII, la provisión de una plaza vacante de peón de limpieza de deportes, personal laboral, puesto nº 6240 (instalaciones deportivas municipales), en el Ayuntamiento de Aspe, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición.

3º. En fecha 28 de diciembre de 2022, se publica en el BOE número 311, Extracto de la Convocatoria del proceso selectivo de Estabilización de Empleo Temporal, incluyendo la provisión de una plaza vacante de peón de limpieza de deportes, personal laboral, personal de instalaciones deportivas, puesto nº 6240, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición, en el Ayuntamiento de Aspe, y figura en el anuncio, entre otros: “(...) El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250363742557755731



<<Boletín Oficial del Estado>>(..)" ; finalizando el plazo de presentación de solicitudes en fecha 26 de enero de 2023.

Asimismo, se publican las Bases Generales, Específicas y la convocatoria para presentar las instancias del proceso, referido a una plaza vacante de peón de limpieza de deportes, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y la página web municipal. Consta en expediente certificados de publicación.

4º. En fecha 1 de marzo de 2024, por Decreto de Alcaldía nº 2024000513, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza vacante de peón de limpieza de deportes, personal laboral, personal de instalaciones deportivas, puestos nº 6240, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición, en el Ayuntamiento de Aspe, incluida en el Anexo I, apartado XVIII, de las bases generales, específicas y convocatoria para los procesos de estabilización de empleo temporal; publicándose Edicto de la citada Resolución en el boletín oficial de la provincia de Alicante nº 50, de fecha 11 de marzo de 2024, siendo el plazo de reclamaciones a la lista provisional de diez días hábiles, finalizando el mismo en fecha 26 de marzo de 2024.

Asimismo, se publica el citado Edicto relativo a la Resolución de Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso indicado anteriormente en Tablón de anuncios y página web municipal en fecha 11 de marzo de 2024.

5º. En fecha 11 de noviembre de 2024, por la Técnico Medio de Recursos Humanos se emite Informe Propuesta de resolución relativa a la Lista Definitiva de admitidos y excluidos y Comisión de Valoración de la convocatoria para la provisión en propiedad de Una plaza de Peón de Limpieza de Deportes del proceso de Estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Aspe.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Lo establecido en las Bases generales, Específicas y convocatoria para los procesos de Estabilización de empleo temporal, para dar cumplimiento a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que regulan, entre otros, este proceso para la provisión de una plaza vacante de peón limpieza de deportes, y publicadas en el BOPA nº 239, en fecha 19 de diciembre de 2022.

SEGUNDA: Expirado el plazo de reclamaciones a la Lista provisional de admitidos y excluidos, y no habiéndose presentado reclamación alguna, procede aprobar la Lista Definitiva de admitidos y excluidos en este proceso de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza vacante de peón limpieza de deportes, personal laboral, puesto 6240 (Instalaciones Deportivas Municipales), del proceso de Estabilización de Empleo Temporal en el Ayuntamiento de Aspe, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250363742557755731



TERCERA: El órgano para la resolución será la Alcaldía-Presidencia, en virtud de lo establecido en el art. 21 1 h) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Transcurrido el plazo de alegaciones, y no habiéndose presentado ninguna reclamación, se resuelve **eleva a Definitiva** la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza vacante de **Peón de Limpieza de Deportes**, personal laboral, puesto 6240 (Instalaciones Deportivas Municipales), mediante el sistema selectivo de Concurso-Oposición, en el Ayuntamiento de Aspe, incluida en el Anexo I, apartado XVIII, de las Bases generales, Específicas y convocatoria para los procesos de Estabilización de empleo temporal, para dar cumplimiento a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; publicada la citada Lista Provisional en el boletín oficial de la provincia de Alicante nº 50, de fecha 11 de marzo de 2024, **siendo la Lista Definitiva** la siguiente:

ADMITIDOS

NOMBRE	DNI
ALEND A PEREZ, MARIA ANGELES	***7997**
BOTELLA GARCIA, ANTONIA	***5171**
CAÑIZARES MARTINEZ, JOSE MANUEL	***0298**
CAPRINO, GIUDITTA	***5922**
CARRION GARRIDO, AIDA	***8114**
CASTELLO RICO, DAVID	***6496**
CERDAN ALBEROLA, MARIA ESTER	***1916**
CERDAN SABUCO, RAMON	***0098**
CLAVEL RAMIREZ, SONIA	***5924**
CORREOSO PADILLA, BEGOÑA	***4333**
CORREOSO SAMPER, ALEJANDRO	***3066**
DIEZ GOMEZ, M ^a CRISTINA	***9498**
GALLEGO CERDAN, SAMUEL	***9133**
GARCIA GIL, NIEVES	***1639**
GARIS BOTELLA, ANTONIO JAVIER	***8373**
GARRIDO MORALES, PILAR	***0112**
GONZALEZ CERDAN, RAFAEL	***0143**
GONZALEZ CERDAN, SALVADOR	***0143**
GONZALEZ GALIAN, JOSE MARIA	***8663**
GONZALEZ PASTOR, ADRIAN	***4257**
GONZALEZ RAMIREZ, GLORIA	***4824**
LAKHDER EL AASRI, BOUCHRA	***6738**
MIRA SANCHEZ, M ^a TERESA	***0058**

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250363742557755731



PASTOR ALCOLEA, MARI NIEVES	***1814**
PAVIA ROMERO, VICENTE	***6409**
PRIETO GARCIA, MARIA ISABEL	***3569**
RODENAS LILLO, CARMEN VIOLETA	***4053**
SARRIAS JUAREZ, FRANCISCO JAVIER	***9607**
SARRIAS JUAREZ, JOSE MANUEL	***8152**
SOLER PASTOR, NIEVES	***1648**
TOMAS MARTINEZ, VICTOR MANUEL	***1643**
VICEDO BOTELLA, JAVIER ANTONIO	***4589**

EXCLUIDOS

NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
BOTELLA PASTOR, VICENTE RAMON	***6010**	NO JUSTIFICA BONIFICACIÓN 80% (de no ser beneficiario de prestación/subsidio por desempleo).
PAREDES GARCIA, FRANCISCA	***0866**	NO JUSTIFICA BONIFICACIÓN 80% (de no ser beneficiario de prestación/subsidio por desempleo)
SEGURA BOTELLA, ANGEL	***8197**	NO JUSTIFICA BONIFICACIÓN 80% (de no ser beneficiario de prestación/subsidio por desempleo)

SEGUNDO: Designar como miembros que forman la Comisión Técnica de Valoración para esta convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Peón de Limpieza de Deportes, personal laboral, puesto 6240 (Instalaciones Deportivas Municipales) incluida en proceso de Estabilización de Empleo Temporal mediante el sistema selectivo de Concurso-Oposición, a los siguientes:

Presidente:

Titular: D^a María José Torres Culebras, TAG Jefe de Servicio del Servicio de Atención a la Persona del Ayuntamiento de Aspe.

Suplente: D^a María Angeles López Tomas, TAG Jefe de Servicio de Territorio del Ayuntamiento de Aspe.

Vocales:

Titular: D. Daniel Vicente Galvañ Calero, Director de Deportes del Ayuntamiento de Aspe.

Suplente: D. Ernesto Carbonell Cano, ADL Técnico Medio del Ayuntamiento de Aspe.

Titular: D. Carlos Castelló García, Coordinador de Limpieza del Ayuntamiento de Aspe.

Suplente: D^a María Teresa Martín Casado, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Aspe.

Titular: D. Francisco José Tenza Caravaca, Coordinador de edificios municipales del Ayuntamiento de Aspe.

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250363742557755731



Suplente: D. Francisco José Sánchez Aracil, Oficial de Limpieza del Ayuntamiento de Aspe.

Secretario:

Titular: D^a Adela Garcia Sánchez, Administrativo Jefe de Oficina de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Aspe.

Suplente: D^a Maite Acedo Garri, Administrativo de Recursos Económicos del Ayuntamiento de Aspe.

Todos los miembros de la Comisión de Valoración tendrán voz y voto.

TERCERO. Convocar a los miembros de la Comisión Técnica de Valoración para el **día 27 de noviembre de 2024, a las 09:00 horas**, en el Ayuntamiento de Aspe, situado en Plaza Mayor, nº 1 de Aspe.

CUARTO. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización de la **Fase de Oposición** que tendrá lugar el día **27 de noviembre de 2024, a las 11:00 horas**, en las instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Aspe.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

QUINTO. Según lo establecido en la Base 8 de las Generales de 2022, y sorteo correspondiente, el orden de actuación para la Oposición de los aspirantes comenzará con la letra "U" del primer apellido.

SEXTO. Notificar la presente a los miembros que forman la Comisión Técnica de Valoración.

SÉPTIMO: Notificar la presente a los miembros que forman la Comisión de Valoración.

OCTAVO: Publicar Edicto relativo a la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aspe y en la Página Web municipal.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente.

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 13/11/2024 Hora: 8:36:43

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 13/11/2024 10:38:21

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15250363742557755731

